

**ACTA DE REUNIÓN N° 54/4/2019
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	24-09-2019
Fecha de Realización	15-10-2019
Hora de Inicio	15:02
Hora de Término	16:15
Lugar	Salón Reuniones Seremia de Justicia y Derechos Humanos
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Claudio Correa	Fiscal Regional (s)	Ministerio Público
Roxana Camus	Secretaria Corte Apelaciones	Poder Judicial
Inés Rojas	Defensora Regional	Defensoría Penal
Alejandra Valdovinos	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Christian Tamayo	Prefecto, Jefe Plana Mayor	Policía de Investigaciones
Ramón Alvarado	General, Jefe IV Zona	Carabineros de Chile
Natividad Pereira	Asesora Jurídica Pref. Limarí	Carabineros de Chile
Sergio Fuentealba	Asesor Jurídico Pref. Coquimbo	Carabineros de Chile
José Araya	Jefe Labocar	Carabineros de Chile

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Nicolás Anticevic	Abogado	Servicio Regional de Salud

4. Tabla / Temas Tratados

N°	Temas
I.	La Seremi de Justicia y DDHH da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación en la presente sesión, indica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° del Reglamento de la Ley 20.534 hay quorum suficiente para sesionar. De la misma forma se da lectura extractada al acta de la última reunión, de 10 de julio pasado, la que es aprobada por los asistentes.
II.	La Seremi de Justicia y DDHH indica que por medio de Of. Ord N°385 se ha remitido al Sr. Jefe de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y DDHH, inquietud planteada por los comisionados en la sesión 51 de la misma, respecto de la situación de detenidos transexuales, particularmente en calabozos de las policías, pues no existe claridad de si deben de ser colocados en los que correspondan a su condición sexual legal o social. La DPP explica que en el CDP de Illapel esta recluido en la actualidad una interna a quien se ha reconocido por parte del juez de garantía de Los Vilos su derecho a ser recluida en el módulo de mujeres, de forma coherente con su condición sexual social.

III.	<p>A continuación, la Sra. Seremi de Justicia recuerda a los asistentes la entrada en vigencia de la ley de Entrevistas Videograbadas en la región de Coquimbo para octubre de 2020, recordando que el día 30 de octubre se ha preparado una jornada de capacitación y sensibilización que tendrá lugar en el salón auditorio del MOP, una en jornada AM que comenzará a las 09.30 AM y hasta las 14.00 y la segunda el mismo día desde las 14.30 y hasta las 18.00, por lo que solicita a los asistentes poder inscribirse y asistir a la misma. De igual forma, consulta a los asistentes si cuentan con salas adecuadas para la implementación de esta norma. Sr. Fiscal Regional (s) señala que La Serena, Coquimbo y Ovalle cuentan con una sala habilitada para tales efectos. Los restantes asistentes, indican no contar con salas habilitadas para ello, no obstante, existen gestiones, en el PJUD y las policías para habilitar salas para tales fines.</p>
IV.	<p>A continuación, indica la Sra. Seremi de Justicia, que se ha invitado a la mesa al Sr. Director del Servicio de Salud Coquimbo, sin embargo, este debido a problemas de agenda no pudo asistir y ha delegado en el Sr. Jefe del Departamento Jurídico de dicho servicio público el asistir a la presente. Entrega la palabra al Sr. Representante de la PDI para los efectos de que exponga lo pertinente a este punto. Indica el Sr. Prefecto que de acuerdo a la Ley de Drogas, el custodio de la droga que no es destruida es el Servicio de Salud, que en ese contexto, particularmente en La Serena, tienen problemas en la recepción de la droga de parte del funcionario a cargo, puesto que hay fijado un horario máximo de recepción que es a las 11.00 AM, luego de ese horario, aun cuando el personal viviera de otras zonas de la región, no son recibidos, que cuando llegan a las 08.00 AM, los deja esperando, pues, de acuerdo a lo que ha manifestado personal que hace la entrega el funcionario se coloca a desayunar, lo que se traduce en esperas de 1 a 2 horas.</p> <p>El Sr. Representante del Servicio de Salud, señala que la subunidad de drogas dependen del departamento jurídico del servicio, que de acuerdo a la información que posee, la droga se puede recibir de lunes a viernes desde las 08.00 y hasta las 11.00 AM, indica que podría autorizar recepción hasta las 12.00 o bien abrir un periodo especial de 15.00 a 16.00, que se ha instruido la recepción de la droga en forma inmediata de llegar a la unidad, que él será el punto focal de contacto para los efectos de coordinar su recepción, especialmente si viene de fuera de la ciudad y llegará posterior a las 11.00 AM, para tales efectos entrega su número de teléfono a Carabineros y PDI y deja su correo institucional para los efectos de posibles complicaciones que pudieren presentarse, estar al tanto de ellas y poder coordinar solución.</p>
V.	<p>La Sra. Seremi de Justicia y DDHH, ofrece la palabra a quien quisiera plantear otro asunto de interés de la comisión, la que no fue solicitada. Siendo las 17.26 se agradece la asistencia de los integrantes de la mesa e invitados y se levanta la sesión.</p>

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
	MP	Se coordinará directamente con policías y gobierno regional para los fines de actuaciones propias de su función
	MP y DPP	Coordinación por eventual uso del artículo 9 del CPP

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
----	-------------	-------------	--

No hay		
--------	--	--

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	No hay

8. Firma Responsable.

Alejandra Valdovinos Jofre Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Coquimbo	
---	--

Fecha del Acta: La Serena, 29 de noviembre de 2019